



RESOLUCIÓN CS N° 095/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

DR. ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPART. ASISTENTE
Resolución 40/00
del Consejo del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 12 MAY 2000

Expediente N° 081/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita la baja de bienes patrimoniales, por encontrarse en desuso por obsolescencia y presentar fallas en sus componentes, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS, quienes realizan sendos informes al respecto.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 020/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes, afectados a la DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

- 1 (una) máquina de escribir "Remington" N° 13-1-453-2222 y/o N° 54-453-004.
- 1 (una) PC N° 451-01248.
- 1 (uno) Monitor "Samsung" de 14" N° 451-01254.
- 1 (uno) Teclado expandido N° 451-1257.
- 1 (una) Impresora N° 451-1260.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Arte y Cultura, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO